

ACTA N°56-2023

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS CATORCE HORAS EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

PRESENTES

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Presidente CONARE, Universidad de Costa Rica
Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
Dr. Emmanuel González Alvarado	Universidad Técnica Nacional
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta.

SECRETARIA DE ACTAS: Sra. Glenda Hernández Moscoso

INVITADA: Mag. Marinela Córdoba Zamora, Asesora de rectoría, Universidad de Costa Rica.

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

SE ACUERDA:

- A. APROBAR UNA MOCIÓN DE ORDEN EN LA AGENDA PARA INCORPORAR LA REVISIÓN DEL BORRADOR DIRIGIDO A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY 10382 Y 10386, EN EL ARTÍCULO 5 TITULADO FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del acta No. 54-2023 y acta No. 55-2023

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.54-2023 Y EL ACTA No.55-2023.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Audiencias

Presentación de la Metodología del PLANES 2026-2030.

Estudio prospectivo de la educación superior universitaria estatal en Costa Rica al año 2050 y Plan Nacional de la Educación Superior 2026-2030.

A las catorce horas y treinta minutos, se recibe al Sr. Olman Madrigal Solórzano, jefe de la División de Planificación Interuniversitario (DPI), acompañado del señor Carlos Granados Hernández, coordinador de la Comisión de Directores de Planificación y las señoras Cinthia Azofeifa Ureña, investigadora de la DPI y la señora Yahaira Delgado Benavides, asesora de la Dirección de OPES.

El señor Olman Madrigal inicia su intervención manifestando que el estudio es una propuesta metodológica con un enfoque prospectivo y visión del 2050 de las universidades, sacando de ahí las líneas estratégicas para hacer la proyección al 2026-2030.

Los temas que se tratarán son:

1. Marco normativo
2. Planificación prospectiva por escenarios
3. Modelo de planificación (para la formulación del PLANES)
4. Enfoque de Gestión para Resultados (GpR)
5. Etapas generales del proceso (Estudio prospectivo al 2050 y PLANES 2026-2030)
6. Proceso de construcción del estudio prospectivo al año 2050 (Nivel I)
7. Proceso de formulación del PLANES 2026-2030 (Nivel II)
8. Conformación de los equipos de trabajo
9. Cronograma

Señala que se ha contado con una importante colaboración por parte de la Universidad de Costa Rica con respecto al tema de gestión para resultados, debido a que llevan varios años trabajando en este enfoque. Inclusive, se realizó una sesión de trabajo e hicieron unos aportes muy valiosos que se van a compartir.

El señor Olman Madrigal desarrolla la presentación:

1. Marco normativo

El señor Olman Madrigal comenta que dentro del marco normativo del PLANES y del proceso de formulación se tiene la Constitución Política, la relación que debe existir entre el PLANES y el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública y su vinculación con recursos es de acuerdo con el artículo 85 de la Constitución Política. Al respecto, se ha comentado sobre la redistribución del FEES, sin embargo, lo importante es visualizar cómo será esta redistribución en grandes partidas, nunca se ha estilado colocar en el PLANES la distribución específica para las universidades, sino que se maneja de forma global.

Agrega que parte de la formulación se debe revisar el convenio de coordinación, las directrices que se elaboran desde CONARE y contar con la participación de las universidades en la construcción del proceso, es ahí donde se revisan todas las políticas y los planes a lo interno de cada una, para poder desarrollar una estructura que da el soporte en la elaboración del marco estratégico.

2. Planificación prospectiva por escenarios

El señor Olman Madrigal justifica que se trabajará con un enfoque de planificación prospectiva por escenario; a diferencia del enfoque que ha sido utilizado por la Universidad Nacional y está orientado a unos prospectivistas específicos de la escuela francesa.

La principal característica que presenta este enfoque es que visualiza estrategias en un contexto de alta turbulencia, incertidumbre, novedad y ambigüedad. Estas características desde algún punto coinciden con el escenario de trabajo en estos temas.

Hay un replanteamiento estratégico al momento de generar o visualizar escenarios plausibles, entendiéndose como aceptables, recomendables, no se adquiere una única visión sino que se ven posibilidades de escenarios con este enfoque, ayuda a identificar acciones y estrategias para que la organización pueda tener mejor adaptación y ajuste a los cambios en el entorno, aumenta la flexibilidad y alcance de la planificación, integra diferentes elementos identificados de manera coherente y sistemática así como también, identifica situaciones deseables y las rutas para llegar a ellas, estas rutas serán las estrategias que se utilizarán para llegar al objetivo.

Esta visión prospectiva del 2050 a la hora de crear estrategias va a permitir bajarlas para elaborar y cumplir los planes quinquenales, llevar tableros y otra serie de elementos que esta metodología propone para mantener un control más preciso de cuál es el avance en cada una de estas perspectivas.

3. Modelo de planificación (para la formulación del PLANES)

Seguidamente, comenta que habrá un primer nivel en el modelo de planificación, correspondiente a la planificación prospectiva de la educación superior universitaria estatal en Costa Rica al año 2050, luego, hay un segundo nivel, que es cuando se implementa PLANES y de lo que resulte es lo que va a ayudar a la planificación universitaria en sus respectivos planes estratégicos de corto y mediano plazo, y finalmente, los planes operativos y la atención de las prioridades definidas por cada universidad va a estar cobijado en esa misma visión del 2050.

4. Enfoque de Gestión para Resultados (GpR)

En cuando a la Gestión para Resultados, existen varias demandas en este sentido, donde la Contraloría General de la República ya está emitiendo indicaciones para la formulación y remisión de este tipo de gestión. Las universidades ya han comenzado y la Universidad de Costa Rica es la que ha dado apoyo en este sentido porque son los que han trabajado más a profundidad en este tema. Hay directrices del MIDEPLAN, la Ley de Planificación Nacional, la Ley de Administración Financiera y Presupuesto y una serie de elementos que teniendo esta estrategia podrían ayudar a pasar de la tradicionalidad a algo que podría efectivamente aprovecharse y se está dando este paso, porque al parecer hasta la OCDE va de alguna u otra forma a gestionar consultas en estos temas.

La planificación tradicional ve las necesidades del país en cuanto a mandatos legales y normativos y la gestión para resultados ayuda para el mejor uso de los recursos, pertinente rendición de cuentas y mejora la toma de decisiones.

Por otro lado, comenta que en estos temas se incluye el valor público que no todas las universidades lo tienen, y se ha estado trabajando en la definición para el Sistema de Educación Superior Universitario.

Este ejercicio se hizo durante una sesión de trabajo con representantes de todas las Oficinas de Planificación. Informa que se realizó un taller para enfocarse en este tema que no es fácil desde el sistema, se produjeron muchas propuestas y se elaboró una definición que se estaría solicitando para enero si fuera posible un taller para realizarle observaciones porque se debe definir el valor público y la parte de la visión sistémica, misión, visión, los valores y los principios, sin embargo, se espera trabajar con los directores de las Oficinas de Planificación para presentar al CONARE un avance y posteriormente, llevar adelante este apartado que es fundamental para definir la planificación y la parte prospectiva.

5. Etapas generales del proceso (Estudio prospectivo al 2050 y PLANES 2026-2030)

El señor Olman Madrigal informa que se han establecido cuatro etapas del proceso, la primera etapa es la definición y aprobación de la metodología, la difusión de la metodología e inicio del proceso, la elaboración del marco jurídico, la definición/ratificación de la visión del sistema y del valor público de las IESUES y la elaboración del estudio prospectivo de la educación superior universitaria estatal al año 2050.

La segunda etapa consiste en la comunicación de ese estudio prospectivo, del cual saldrán escenarios plausibles y se definirán las prioridades para el quinquenio y se tendrán estrategias de atención las cuáles serán las empleadas para el plan 2026-2030 y la formulación del Plan Nacional de la Educación Superior 2026-2030, con enfoque de gestión para resultados y la vinculación del PLANES con el presupuesto.

La tercera etapa corresponde a la presentación del documento a los señores rectores y señora rectora, los ajustes al documento, el envío a los consejos universitarios e institucional para sus observaciones. Les corresponde a los señores rectores y rectora, la aprobación. Por último, se realizará el diseño y diagramación del documento final.

Finalmente, la cuarta etapa corresponderá a la difusión y comunicación del estudio prospectivo de la educación superior universitaria estatal al año 2050 y la difusión y comunicación del PLANES 2026-2030 a toda la comunidad.

6. Proceso de construcción del estudio prospectivo al año 2050 (Nivel I)

Se proyectan las fases del proceso prospectivo y en este sentido el señor Olman Madrigal ratifica que siempre se ha obtenido todo el apoyo de las rectorías, por ende, se postula que el proceso de comunicación y difusión se desea arrancar desde el primer día que se inician los trabajos para ello, se esperaría convocar a los directores y directoras de las Oficinas de Comunicación para trabajar durante enero en ese plan de comunicación y difusión, también para que de manera constante se mantenga fluyendo todo lo que se va haciendo durante todo el proceso y así mantener informada a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, pero que sea un proceso continuo informando quienes son los actores que están participando en estos procesos. Se espera que sea un proceso de comunicación fuerte no solo en los sitios de CONARE sino en todas las universidades, para que conozcan lo que está pasando y para que quienes tengan opiniones u observaciones, siempre sean bien recibidas.

En cuando al primer nivel de planificación, este consta de tres fases, la fase I es el diseño metodológico, el cual se espera tenerlo para febrero de 2024, se está tramitando una contratación de una asesoría externa en aras de colaborar en la parte prospectiva del documento metodológico al 2050, si bien es cierto, hay un conocimiento previo de parte de las personas que componen la división, afirma que se requiere colaboración en estos temas.

El señor Eduardo Sibaja agrega que es una licitación que se está tramitando por SICOP pero internacional para tener opciones de personas que podrían participar fuera del país, además de otros organismos que podrían aportar para un estudio prospectivo de este tipo.

El señor Olman Madrigal añade que en la fase II corresponde el desarrollo de escenarios al año 2050, que estaría abarcando de febrero 2024 a junio 2024.

En la fase III se realizará el desarrollo de las estrategias de los escenarios para el PLANES 2026-2030 a realizarse de junio 2024 a noviembre 2024.

7. Proceso de formulación del PLANES 2026-2030 (Nivel II)

Por otro lado, sobre el Plan Nacional de la Educación Superior 2026-2030 identificado como el nivel segundo de planificación, las características principales son la metodología para la formulación participativa, el modelo con enfoque de Gestión para Resultados y el modelo de cadena de resultados, dentro del marco lógico (actividades, insumos, productos, efectos, impacto).

Sobre lo último, siempre ha sido muy solicitado conocer cómo ha sido el impacto realizado por las universidades, de ahí que se definirá en conjunto qué es lo que se va a medir, hasta dónde se va a llevar y cuál será el método de medición, está claro que medir el impacto es un tema complicado, pero se debe lograr, aunque no sea toda la acción del sistema que se va a llevar, pero se podrían identificar elementos para poder tener medido ese impacto así como definir cuáles son los insumos, productos y efectos.

8. Conformación de los equipos de trabajo

En cuanto a la conformación de los equipos de trabajo, se aclara que dentro de la metodología aparecen las tareas que le corresponderá realizar a cada uno de ellos. El equipo directivo estará compuesto por el Consejo Nacional de Rectores, la Dirección de OPES y las comisiones interuniversitarias. En estas se están pensando que sean aquellas que están nombradas oficialmente por CONARE, la Comisión de Vicerrectorías, Decanaturas de Educación y Posgrado y otras que se han dado a la tarea de identificar en conjunto con la División de Coordinación y la División Académica de la OPES.

En cuanto al equipo consultivo al cual se le va a generar no solo sesiones y talleres de trabajo virtuales sino también presenciales y se desarrollarán instrumentos para poder llegar a más población con preguntas muy específicas y concretas con el fin de tener la retroalimentación de estas personas. Se desea tener el alcance a todas las autoridades universitarias, pero se seleccionarán directores de carrera, de centros universitarios, de sedes regionales, etcétera como un primer nivel y así sucesivamente teniendo instrumentos con la misma metodología que facilitaría obtener la información.

En cuanto a la sociedad civil se han identificado colegios profesionales, cámaras, específicamente el UCCAEP, también la Academia Nacional de Ciencias, para tener esa retroalimentación de parte de ellos en un enfoque muy prospectivo para que indiquen cómo visualizan no solo a las universidades sino a la persona graduada o que está en proceso de graduación para tener esta proyección al 2050.

Sobre el equipo de formulación se encuentra la consultoría externa y el equipo técnico. La Dirección de Planificación Interuniversitaria está compuesta por 4 colaboradores, hay una persona del Área de Desarrollo Institucional, la señora Gabriela Villalobos, pero además, se solicitó a la CDP, coordinada por Carlos Granados, una colaboración de todas las universidades en este proceso, y se está pidiendo la posibilidad real de asignar un tiempo prudencial a estas personas, porque el reclamo siempre ha sido que aparte a todas las gestiones de la universidad que es totalmente entendible, ver la posibilidad de que tengan un dieciseisavo o un octavo que represente un reconocimiento en ese sentido, que puedan descargar de su tiempo de trabajo cinco horas a la semana o si se pudiera más y además, la cantidad de personas que pudieran asociarse para este proceso.

Al ser una experiencia nueva hay mucho interés en que todas las universidades participen porque se retroalimentarán todos, se cree que el equipo técnico entre más robusto sea, podría ser mayor la flexibilidad de hacer más actividades, por ejemplo, talleres. Pero con solo tres o cuatro personas costaría más cumplir con los plazos.

Por último, el equipo de comunicación, como se externó anteriormente, sería la Comisión de Directores(as) de Comunicación.

Se resalta también la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios que tiene su importante participación en el momento que haya que realizar las debidas proyecciones y estimaciones financieras para incluirlas en el PLANES como parte de los requisitos que están establecidos. No se sabe si se podría hacer quinquenal, pero al menos como hace 3 años se podría hacer una estimación de cómo iba a ser la proyección financiera y presupuestaria.

9. Cronograma

Se proyecta y detalla el cronograma del estudio prospectivo al año 2050 y formulación de PLANES 2026-20230. El señor Olman Madrigal hace énfasis a la definición del tablero de indicadores para el sistema de monitoreo y seguimiento, el cual es fundamental e importante para que la redacción del documento sea de fácil lectura y ser bien estructurado y armado para que las personas puedan visualizarse. Se deben ver como las actividades sustantivas de las universidades y no como área específica. Esta parte es importante al momento de la redacción del documento.

El señor Francisco González agradece por la presentación y definitivamente abordar el enfoque prospectivo, es un reto que se está asumiendo, considera que ese es el camino. Sobre la experiencia que ha tenido la Universidad Nacional es bastante interesante. Un factor de éxito fundamental es que se dé a conocer cuál es el sentido de un enfoque prospectivo y no solamente implementarlo porque es una metodología que está recientemente en boga. Se debe de abordar con el criterio suficiente como para poder decidir porqué se está abordando este enfoque y cuál es la necesidad y expectativa para abordarlo. En el caso de la Universidad Nacional se implementó porque se reconoció un instrumental enriquecedor en la prospectiva que permitió plantear la universidad con una visión de más largo plazo. Pero también se debe reconocer en el caso de la Universidad Nacional que el proceso de planificación es realmente nuevo, se arrancó en el 2007 con el primer plan global y el primer plan estratégico se obtuvo en el 2012, en el 2017 el segundo, y este sería el tercer plan estratégico con un enfoque formal científico de planificación y es donde se considera que se ha obtenido cierta madurez como para dar un salto a un enfoque diferente que permitiera de nuevo, superar el enfoque cortoplacista pero también visualizar la universidad en el largo plazo.

Lo anterior, significó conformar un equipo grande en esta metodología, el cual es el primer factor de sugerencia se debe profundizar que las personas entiendan el porqué del enfoque, para qué, cuál es el instrumental de la prospectiva, y reconocer que es un enfoque, pero la planeación es estratégica. No se está cambiando la planificación, solamente el enfoque pero que entonces se debe responder con nuevas herramientas donde hay una combinación entre lo táctico y la visión prospectiva que tiene que ver más con el replanteamiento de los escenarios y de otros instrumentales particulares. Por eso se insiste y que como equipo directivo, que consideran están muy bien enfocados los equipos, que se tengan espacios de formación en este tema porque corresponderá liderar en las instituciones esta iniciativa.

Luego, considera importante hacer un esfuerzo grande de coherencia, porque se están mezclando varios elementos, no es solamente la nueva visión, sino que también las imposiciones gubernamentales lo están demandando. El enfoque de gestión por resultados realmente no responde a un enfoque prospectivo, responde a un enfoque estrictamente estratégico, que, además, responde a un modelo muy vertical de la planificación nacional y que tiene una impronta muy fuerte dentro del esquema que el MIDEPLAN ha planteado. La observación es que hay que precisar cuál es el modelo de gestión por resultado que se estará incluyendo en el plan. Cómo se empata el enfoque de resultados dentro del enfoque estratégico en esa visión prospectiva que también se debe tener cuidado. Sumado además del concepto de valor público porque no es solamente una definición que, de hecho, habría que incluirle más elementos para posicionar el valor público que se realiza desde las universidades.

Se señala también un factor de éxito central y es el alineamiento de metas estratégicas porque del enfoque estratégico y revisando los avances en PLANES hay una necesidad de lograr una mayor vinculación de las metas estratégicas compartidas por los planes de mediano plazo que se cuentan en las universidades. En otras palabras, hay un vacío porque ha realizado el ejercicio, de buscar insumos para justificar estrategias de gestión universitaria o justificar las acciones y se debe hacer un esfuerzo grande debido a que la formulación es muy general, no se ha logrado tener una vinculación con metas que se construyen desde el quehacer. Una limitación importante es que ya la Universidad Nacional cuenta con un plan a mediano plazo y no se puede cambiar porque es potestad de la Asamblea de la universidad y termina hasta el 2027, se tienen un conjunto de metas que considera podrían ser los principales insumos al igual que los otros planes de las universidades, para priorizar y se hace un llamado de atención en la importancia de generar una priorización de metas estratégicas que permitan agrupar, si una por ejemplo es el aumento de la matrícula, que las 5 universidades tengan que vincularse directamente en esa lógica pero la meta sería compartida entre los planes ya existentes, exige esa revisión profunda que está en el cronograma.

Otro tema es plantear la asesoría para el enfoque prospectivo, no conoce si se debe hacer una licitación para este tema, en la Universidad Estatal a Distancia se tiene una experiencia inicial donde se hizo un trabajo de visión prospectiva, luego la Universidad Nacional también ha aportado al tema, pero se podría conformar un equipo que pudiera entrar en esa línea partiendo que es un primer esfuerzo pionero e inicial y que, por tanto, en el transcurso del ejercicio se podría ir enriqueciendo. Se tiene la figura de las pasantías específicas desde las propias universidades donde se podría traer pasantes de las propias universidades para enfocarse en diferentes tópicos. Postula si realmente fuera necesario contar con una contratación de esa naturaleza.

Finaliza su intervención, motivando al equipo de trabajo a seguir adelante, pero considera oportuno al principio hacer estos señalamientos que son fundamentales para ir por el camino que corresponde.

El señor Gustavo Gutiérrez secunda la posición del señor Francisco González y agrega que en Costa Rica se deben tener personas competentes en esa línea para hacer ese trabajo y desde las cinco universidades públicas se podría encontrar para considerarlo previo a la contratación.

El señor Eduardo Sibaja comenta que se conformó un equipo local que realizó revisiones y se llegó a la conclusión de que sí era importante tener una visión más amplia, por ejemplo, en Latinoamérica hay tres universidades muy fuertes con visión de prospectiva, una es el Tecnológico de Monterrey, otra es una universidad brasileña que tiene más prospectiva científica y tecnológica y la última es la Universidad Católica en Chile. La idea

sería que sea un acompañamiento debido a que se vieron falencias en los equipos locales. La propuesta es que sea una guía de contrapartida que pueda trabajar con el equipo local para generar capacidad a futuro.

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que mucho depende la forma en la que se plantee la licitación. Además, considera que una cosa son las direcciones de comunicación de las universidades y otra las propias unidades académicas de comunicación, que se pueden tomar en cuenta además de las oficinas de comunicación para que participen de este proceso, porque es vital la divulgación de este gran trabajo, por ende, se podría integrar con las unidades académicas de las universidades más que con las propias oficinas de comunicación.

La señora María Estrada agradece por la presentación y la visión con la que se trae el tema. Propone avanzar con la licitación internacional, ya que el país lo merece que se vean a las universidades posicionando el tema de educación y planificación de la educación superior, marcando un mensaje contundente en el marco de lo que se ha venido defendiendo en la educación y diría mucho de la consistencia como líderes de las universidades en la visión de estas sin el temor de hacer un estudio de esta magnitud. En temas de cronograma, en paralelo con la agenda 2025 se podría revisar y suponiendo que no se va a lograr una negociación plurianual, se le deben hacer unas modificaciones.

Además, recomienda integrar el tema de la visualización de la información, el monitoreo y seguimiento de ese impacto, se debe hacer una inversión de herramientas, de capacitación, que sean elementos que se monitoreen que no pueden estar manejados de manera doméstica y que haya un equipo de trabajo en ese tema específico.

También, se pone a disposición la parte académica en todo lo referente a visualización de data para que también consulten como podría estar conformado ese equipo porque todo tiene que estar desde un seguimiento a nivel país.

El señor Emmanuel González considera oportuna la presentación del cronograma, comparte que haya una asesoría externa internacional ya que se podría tener una mirada diferente, enriquecería aún más el proyecto con universidades que hayan tenido esas experiencias. Sobre el tema de la redistribución, no se puede obviar y es un elemento que se debe llegar a acuerdos, hay propuestas y que está ligado a condiciones presupuestarias presentes y futuras, que hay que ver cómo se plantean y desarrollan.

Considera que el tema de valor público requiere más pensamiento colectivo, ligado a las nuevas tendencias que hoy se tienen y que no se puede salir del nuevo paradigma de la revolución 5.0 e inteligencia artificial que irá inserto en la definición de escenarios futuros. El otro tema es sobre cómo buscar negociaciones plurianuales u otro tipo de opciones que den más tranquilidad para tener una mejor proyección futura, si se siguen con las negociaciones anuales hay que hacer un esfuerzo y tomar decisiones estratégicas que el país no puede seguir repitiendo constantemente, estos son temas que se deben resolver porque no van a permitir dar el paso a estas propuestas.

El señor Rodrigo Arias reafirma que en la negociación se debe tener muy en cuenta el artículo 85 de la Constitución Política, es el marco fundamental que no se debe de desviar, este inciso es claro con relación a la necesidad del Plan de Desarrollo de la Educación Superior que CONARE lo aprueba y que tiene hasta las fechas incluidas.

En el 2005, se retomaron los planes, pero no se lograron incorporar los egresos porque no había indicadores, fue cuando se comenzaron a desarrollar, hoy en día se cuenta con muchos para hacer cumplir este artículo al pie de la letra por mandato constitucional, y responde a los mismos acuerdos que se tienen en materia de redistribución del FEES, que

ya hemos citado con miras a la elaboración del PLANES 2026-2030. Menciona que de su parte, ha insistido en estos años que el nuevo PLANES debe atender este componente que establece la misma Constitución Política, sin el cual, él no valoraría aprobarlo en su momento.

Se debe tener el enfoque prospectivo, comenta que en la Universidad Estatal a Distancia se aprobó el Plan de Desarrollo de la Oferta Académica 2023-2027 que se fundamentó en un estudio prospectivo con un panorama más amplio, luego este estudio dio base al plan de desarrollo de la oferta académica, el cual además responde al plan de desarrollo. Considera que debe aclararse el plazo y expectativas del estudio prospectivo.

Recomienda no perder de vista que debemos concentrarnos en el PLANES que tiene un establecido en la Constitución, para lo cual el estudio proyectivo es una orientación de más largo plazo, en el que no ve problema con una consultoría externa; en todo caso, dice que ese estudio enriquece la perspectiva que se va a dar al Plan, que lo principal sobre lo que debemos acordar su desarrollo.

Sobre el plan, este se hace con todos los elementos a disposición, considerando los estudios de cada universidad que responden a una valoración de la realidad en la que actuamos, asimismo hay que ver los PLANES de años anteriores, el Estado de la Educación y Estado de la Nación que también son insumos internos al sistema universitario que se deben tomar en cuenta.

En cuanto al valor público, le parece bien como sustento del plan, es un término que se comenzó a desarrollar desde hace unos 30 años, es relativamente nuevo y debe desarrollarse más. Al respecto recuerda que incluso la Contraloría General de la República ha escrito sobre el valor público universitario con sus propias visiones, no coincidentes con nuestra manera de verlo, también hay insumos para abordarlo más ampliamente en este tiempo en particular, debería entonces ver cómo se va a entender para efectos del PLANES, considera que debe ser un concepto muy sólido que requiere enriquecerse bastante.

De igual manera, considera debe dejarse esta propuesta de abordaje del PLANES para la segunda o tercera sesión del próximo año ya que debe analizarse e incluirle todas las observaciones que se consideren pertinentes, manifestadas en esta sesión u otras más que mejoren la propuesta.

El señor Francisco González menciona que podría postergarse el tema de la comunicación tan amplia hasta que no se tenga claridad del alcance que se desea abordar, se pudiese tener una pausa en el cronograma en ese punto en particular hasta que haya más fortaleza en el enfoque, comunicando una visión más amplia del quehacer.

La señora María Estrada comenta que se podría informar desde una campaña fuerte que se están haciendo el PLANES a pesar de todo lo extraordinario.

El señor Francisco González opina que es una fortaleza que se podría ir potenciando al igual que otros procesos que se van liderando, se debe dar a conocer que esa es la línea estratégica y visión en la que debería ir el país, el MIDEPLAN viene trabajando en eso.

El señor Gustavo Gutiérrez consulta si observaron las declaraciones del vicepresidente de la república en la Universidad de Costa Rica, donde indicó que la investigación que hace las universidades públicas no tiene ninguna trascendencia a nivel país.

El señor Eduardo Sibaja añade que si se revisa el análisis de riesgo que tiene el PLANES hay dos temas importantes, una es que se debe avanzar en el tema de la redistribución y la parte de egresos porque si no se avanza como grupo, el cronograma será difícil de cumplir además que es un tema sensible y el otro es la resistencia que se sigue percibiendo en verse como un sistema, en las mismas comunidades universitarias y se debe seguir venciendo. Son dos elementos que se deben seguir trabajando, efectivamente, hay un acuerdo en el plan 2026-2030 la redistribución que se acuerde va ahí y va ligado al trabajo que van a realizar los vicerrectores de administración sobre los egresos de operación y de inversión.

El señor Olman Madrigal agradece por los comentarios, observaciones y el apoyo que se está brindando. En resumen, la UNESCO realiza estudios prospectivos de 10 años, lo acaban de realizar en el 2022 y son guías muy claras de hacia dónde debe ir la educación superior universitaria de ahí que ya hay elementos, el foro económico mundial tiene información y artículos importantes en esa línea, se tiene la seguridad que no se va a desaprovechar para sacar una buena muestra. Con el señor Eduardo Sibaja se ha estado trabajando con los posibles escenarios y necesidades sobre cuál va a ser el foco, cuál va a ser la demanda de ese profesional del futuro, qué va a necesitar el empleador de aquí al 2050, cuál va a ser el aporte en la parte de extensión, de actividad sustantiva de la investigación, se están considerando todos esos elementos y no van a dejarse que pasen desapercibidos. Consulta si se estaría aprobando o no la metodología.

Los señores rectores comentan que este documento se da por recibido, no se está aprobando todavía.

El señor Eduardo Sibaja añade que el 23 de enero es la primera sesión de CONARE para empezar con el análisis y la incorporación de las observaciones.

El señor Gustavo Gutiérrez agradece la exposición e informa que se agendará en el 2024.

Artículo 4. Análisis del tema Regionalización

Se retoma la presentación que se llevó a cabo en sesiones anteriores con la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social sobre el tema de "La estrategia para el fortalecimiento de la Gobernanza Regional Interuniversitaria"

El señor Rodrigo Arias comenta que desde un principio había suscrito el documento como estaba y mantiene la misma posición, considera que debe aprobarse pronto.

El señor Emmanuel González secunda la posición del señor Rodrigo Arias, le parece que es un tema que ya ha sido discutido en diversas ocasiones.

El señor Eduardo Sibaja informa que las observaciones realizadas por la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica ya fueron incluidas en una última versión.

Desde la Universidad de Costa Rica, el señor Gustavo Gutiérrez destaca la importancia de ligar esta propuesta con una revisión de PLANES vigente y ahora que se estaba viendo este tema en la audiencia, se debe proyectar a la presentación expuesta que no se hace en el documento de regionalización. Una posibilidad es enviarlo a la Comisión de Planificación para que hagan esa integración del documento con el PLANES con respecto a los alcances de regionalización que se establecen ahí.

El señor Francisco González señala que este es un tema que se le dado mucha vuelta y está en proceso de madurez plena para poder aprobarse. La observación tiene que ver

con lo que se ha trabajado en la Comisión de Vicerrectores de Docencia dentro del REDIPRET que era ese concepto más amplio que se había comentado que se incorporara. Comenta que se incorporara dentro del enfoque de regionalización el concepto del tema de presencia territorial.

El señor Gustavo Gutiérrez propone también revisar los alcances del PLANES vigente en ese proceso de regionalización.

Se somete a discusión la posibilidad de mantenerse este análisis para la primera sesión de enero ya con todas las observaciones incorporadas, para que pueda trabajar tanto la Comisión de Directores de Planificación como la Comisión de Vicerrectores de Docencia para aprobación en la sesión del 23 de enero de 2024.

El señor Rodrigo Arias considera oportuno que se apruebe hasta contar con la versión final, ya que este documento tendría observaciones, se podría dejar para el 30 de enero, además, que se debe construir de manera detallada el acuerdo de aprobación ya que implicaría la modificación de OCIR por OVIR, la Comisión de Enlace por el CERI, se deben ver los lineamientos de regionalización y todo esto son medidas muy concretas que cambian acuerdos antiguos tomados por CONARE. Considera que se debe ser muy específico al momento de realizar esos cambios. Manifiesta su acuerdo de aprobarlo, pero la versión final, por lo tanto, se podría encargar de redactar elementos concretos que implicaría la aprobación porque no es solamente esto sino, más que un proceso de regionalización es un eje estratégico en el PLANES actual, donde pasó de ser un agregado a un eje estratégico con sus propias metas e indicadores, entonces este acuerdo se debe enlazar dentro de este tema.

En vista de lo anterior, el señor Eduardo Sibaja trabajará con el señor Rodrigo Arias en la revisión del PLANES en este eje, de los acuerdos anteriores que se tendrían que modificar y se presentará un documento final para el 30 de enero, se dejaría la aprobación de la propuesta para el PLANES también para esta fecha.

Artículo 5. Financiamiento y presupuesto

a) Revisión del borrador para el STAP sobre la aplicación de la Ley 10382 y 10386

El señor Eduardo Sibaja informa que el borrador se construyó con la Comisión de Vicerrectores de Administración, pero luego se envió a los señores rectores para la inclusión de observaciones.

Se da lectura a la propuesta del documento.

El señor Francisco González considera prudente que se envíe una copia a la presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa y al Ministro de Hacienda, además, se modifica la fecha del oficio.

El señor Rodrigo Arias menciona que el inciso w) se debe modificar por inciso x) en todo el texto, porque se había incluido un nuevo inciso l) en la legislación.

El señor Gustavo Gutiérrez indica que se realizarán las observaciones señaladas por los señores rectores en el documento final y se comunicará de inmediato a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

SE ACUERDA:

- A. REMITIR A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA UNA NOTA OFICIAL CON LAS CONSIDERACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LA LEY N°10386 “MODIFICACIÓN DEL TÍTULO IV DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018” Y LA LEY N°10382 “PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL”, Y AL ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE REGLA FISCAL.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) MEMO-OPES-134-2023 de 6 de diciembre de 2023, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, director, Oficina de Planificación de la Educación Superior, mediante el cual remite la aprobación de la modificación presupuestaria 8-2023, presentada con el oficio OF-ADI-435-2023.

El señor Eduardo Sibaja aclara que es la última modificación del año donde se puede reflexionar que en años anteriores se hacían cuatro modificaciones al presupuesto, pero con la regla fiscal, que no se puedan dejar ciertos elementos presupuestados y que no se puede usar el superávit, se hacen las ocho que permite la Contraloría, no se sobrepasó el límite que se indica de modificación de presupuesto, pero es debido a esas rigideces y cambios en la normativa.

SE TOMA NOTA.

Artículo 6. Correspondencia

- a) Nota de 29 de noviembre de 2023, suscrita por los señores Lesner Figueroa Lázaro, Territorio Bribri de Salitre, Jeison Ríos Ríos, Territorio Cábecar de China Kicha, Eli Ortiz Torres, Territorio Bribri de Cabagra, Pablo Sibar Sibar, Territorio Bröran de Térraba, mediante la cual remite la propuesta del Módulo de capacitación en derechos procesales para la defensa de los derechos humanos de los Pueblos Originarios de la zona sur de Costa Rica.

El señor Eduardo Sibaja añade que se presenta una solicitud para financiamiento de un módulo de capacitación. Recalca que en la nota se define quien podría ser el capacitador, sin embargo, el capacitador no es abogado, sino egresado de la Escuela de Derecho y éste se tendría que incorporar mediante licitación con SICOP.

Acota que el monto solicitado es bajo. Además, da a conocer que el 03 de enero tiene una reunión con el señor Osvaldo Durán para analizar todos los detalles de la declaratoria 2024 y temas de presupuesto.

Añade que la Subcomisión de Pueblos y Territorios Indígenas se ha incorporado a la revisión de la propuesta original. Propone que esta solicitud se podría revisar en la reunión de enero.

El señor Gustavo Gutiérrez recomienda que se analice la propuesta con el señor Osvaldo Durán para traer en la primera reunión el tema resuelto.

El señor Eduardo Sibaja adiciona que en la primera sesión se presentaría la propuesta de la declaratoria 2024.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR A LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA SOLICITUD DEL CONCEJO DITSÒ IRIRIA AJKÖNÜK WAKPA SOBRE LA CONTRATACIÓN DE UN CAPACITADOR, QUIEN IMPARTIRÁ EL MÓDULO DE CAPACITACIÓN EN DERECHOS PROCESALES PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA ZONA SUR DE COSTA RICA, PARA SU DEBIDA ATENCIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
 - b) Correo electrónico 4 de diciembre de 2023, suscrito por el Lic. Carlos Lanzas Quesada, Derecho Público y Municipal, mediante el cual remite informe de investigación preliminar del caso del funcionario Eduardo Sibaja Arias. (Confidencial).

SE TOMA NOTA.

Al ser las quince horas y cuarenta y cinco minutos los señores rectores aprueban un receso.

El señor Gustavo Gutiérrez solicita al señor Eduardo Sibaja Arias, Gastón Baudrit Ruiz, Erick Zamora Solano y a las señoras Glenda Hernández Moscoso y Marinela Córdoba Zamora retirarse de la sala.

Al ser las dieciséis horas se reanuda la sesión.

- c) Oficio DM-1648-12-2023 de 5 de diciembre de 2023, suscrito por la señora Ana Katharina Müller Castro, Ministra de Educación, mediante el cual informa que se designa a la señora Karla Salguero Moya, Viceministra Académica como representante en el Marco Nacional de Cualificaciones, en sustitución del señor Melvin Chaves Duarte.

SE TOMA NOTA.

Artículo 7. Programas y comisiones

- a) Oficio OF-ADI-424-2023 de 21 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Pablo César Marín Salazar, director, Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual remite los informes de resultados de las comisiones que dependen directamente del CONARE y que se incluyeron en el Sistema Automatizado del Fondo del Sistema (SFS).

El señor Eduardo Sibaja agrega que la idea es que las comisiones que reciben recursos del FEES suban los informes al Sistema Automatizado del Fondo del Sistema.

SE TOMA NOTA.

- b) Oficio OF-AI-130-2023 de 29 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Juan Manuel Agüero Arias, Auditor Interno, mediante el cual informa aspectos

relevantes sobre el estudio realizado al Informe del Estado de la Región y el requerimiento y análisis de información sobre la FunCeNAT.

El señor Eduardo Sibaja comenta que se tiene programada una reunión con la Auditoría Interna, el señor Gastón Baudrit y la FunCeNAT para conversar sobre las observaciones realizadas esta auditoría en sesiones anteriores.

Sobre el asunto de la nota, este tema corresponde verse como Junta Directiva de la FunCeNAT y no como CONARE.

En este informe se hacen dos señalamientos, uno es que se debería rotar la auditoría externa. Al respecto, hay un acuerdo de hace mucho tiempo de la FunCeNAT que indica que la auditoría externa podría ser por 5 años. La auditoría externa que estaba hace poco ya se le venció el plazo y actualmente hay una nueva.

La otra observación es que el presidente de la fundación es quien tiene la personería operativa, pero se delega en la dirección ejecutiva de ahí que se recomienda que haya un límite. Sin embargo, se reitera que son temas que corresponden verse como asuntos de la FunCeNAT.

Los señores rectores se encuentran de acuerdo en que se convoque a una sesión extraordinaria con el único propósito de conocer este asunto.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-AI-130-2023 Y TRASLADAR A LA SEÑORA CYNTHIA CORDERO SOLÍS, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA FUNCENAT, CON LA FINALIDAD DE CONVOCAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA ANALIZAR ESTE PROPÓSITO
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio OF-AL-130-2023 de 4 de diciembre de 2023, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal de CONARE, mediante el cual remite el plan de vacaciones para inicios del 2024.

SE ACUERDA:

- A. AUTORIZAR AL SEÑOR GASTÓN BAUDRIT RUIZ, ASESOR LEGAL DE CONARE, EL DISFRUTE DE VACACIONES LOS DÍAS 2, 3, 4, Y 5 DE ENERO Y DEL 22 AL 29 DE FEBRERO DE 2024 INCLUSIVE.
- B. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio OF-VIDAE-COMVIVE-180-2023 de 5 de diciembre de 2023, suscrito por la señora Noelia Madrigal Barrantes, coordinadora, Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil, mediante el cual remite propuesta de respuesta a la solicitud del Gobierno para que las universidades públicas utilicen y actualicen el SINIRUBE.

El señor Francisco González agrega que le han contactado desde la Presidencia del IMAS para manifestar el interés de que se le brinde una audiencia con el Consejo, sin embargo, se había postergado hasta que se tuviera el criterio de la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil. En vista que ya existe un posicionamiento, propone enviar el documento

y si los señores rectores lo tienen a bien, coordinar una audiencia con la señora presidenta del IMAS.

SE ACUERDA:

- A. AL AMPARO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS PROPORCIONADOS POR LA COMISIÓN DE VICERRECTORAS DE VIDA ESTUDIANTIL, COMO SU INSTANCIA TÉCNICA DE REFERENCIA QUE HA ANALIZADO LO CORRESPONDIENTE CON LA COMISIÓN DE BECAS ESTUDIANTILES PARA LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DEL CONARE, ASÍ COMO LOS CRITERIOS LEGALES EXPUESTOS EN EL OF-AL-095-2022 DEL 6 DE SETIEMBRE 2022, SUSCRITO POR EL LIC. GASTÓN BAUDRIT RUIZ, DIRECTOR ASESORÍA LEGAL DEL CONARE, Y EN CONSIDERACIÓN AL CONTENIDO, ALCANCES Y DEBERES PROPIOS DEL RÉGIMEN DE INDEPENDENCIA CONSTITUCIONAL QUE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 84, 85 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS COSTARRICENSES, NO RESULTA TÉCNICA NI JURÍDICAMENTE POSIBLE LA TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES DE ESTAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR HACIA EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y RIESGO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINIRUBE), DE CUYOS CRITERIOS, REGULACIONES Y POLÍTICAS SE ENCUENTRAN EXCLUIDAS ESTAS INSTITUCIONES POR NORMA DE RANGO CONSTITUCIONAL, CONFORME A LA JURISPRUDENCIA EMANADA DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
- B. LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS CUENTAN CON SISTEMAS Y MECANISMOS DE ASIGNACIÓN DE BECAS Y BENEFICIOS ESTUDIANTILES, SÓLIDAMENTE ESTABLECIDOS, QUE PERMITEN ANALIZAR Y CONSIDERAR LA INTEGRALIDAD DE LA CONDICIÓN Y NECESIDADES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA Y POR ENDE UNA ADECUADA DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS, POR LO QUE EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y RIESGO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINIRUBE) PUEDE RESULTAR ÚNICAMENTE EN UN ELEMENTO DE CONSULTA PARA LAS UNIVERSIDADES DEL CONARE.
- C. ACUERDO FIRME.
- e) Oficio OCIR-PC-33-2023 de 6 de diciembre de 2023, suscrito por la señora Susan Chen Sui, coordinadora del Órgano de Coordinación Interuniversitaria Región Pacífico Central, mediante el cual remite informe del OCIR-Pacífico Central.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE ÓRGANO DE COORDINACIÓN INTERUNIVERSITARIA REGIÓN PACÍFICO CENTRAL.
- B. ACUERDO FIRME.
- f) Oficio CNR-PEN-379-2023 de 8 de diciembre de 2023, suscrito por el señor Jorge Vargas Cullell, director, Programa Estado de la Nación, mediante el cual remite la propuesta preliminar de estudios sobre la Caja Costarricense de Seguro Social que el Programa Estado de la Nación podría desarrollar en el 2024.

El señor Eduardo Sibaja informa que todas las propuestas rondan los 5 millones de colones aproximadamente, porque es para completar información que desde el Programa Estado de la Nación no se cuenta y no se tenía proyectados en el presupuesto del PEN, pero considera que es muy manejable, el señor Jorge Vargas propone varios estudios, se podrían hacer todos o no según el criterio de los señores rectores.

El señor Rodrigo Arias comenta que no todos los estudios se podrían llevar a cabo necesariamente el próximo año.

El señor Gustavo Gutiérrez propone que se realice un cronograma de trabajo y se podría ver en una futura sesión.

El señor Rodrigo Arias acota que los tres estudios están muy interesantes, espera que se pudieran hacer todos los estudios poco a poco.

El señor Francisco González propone que se pudiera contar con una visita del señor Jorge Vargas para que presente una priorización del enfoque sobre cuál es más importante.

El señor Gustavo Gutiérrez agrega que las mismas universidades podrían ser un acompañamiento del PEN en participar de este proceso, el Observatorio del Desarrollo, por ejemplo, así como diferentes instancias.

Los señores rectores proponen que el señor Eduardo Sibaja se reúna con el señor Jorge Vargas para valorar la posibilidad de realizar estos estudios de interés de CONARE, además, efectuar la consulta sobre los tiempos que podrían demorar y el orden de prioridad de los tres estudios.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO CNR-PEN-379-2023 A LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN SUPERIOR PARA QUE EN CONJUNTO CON EL DIRECTOR DEL PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN SE ANALICE LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA Y UN CRONOGRAMA DE CONARE. ADEMÁS, VALORAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DURANTE EL PROCESO.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 8. Representaciones

- a) Oficio EB-536-2023 de 13 de noviembre de 2023, suscrito por los señores Adam Karremans y Miguel Rojas Chaves, representantes de CONARE ante el CONAGEBIO, mediante el cual remite a la señora Lilliana Rodríguez Barquero, coordinadora, Comisión de Vicerrectores de Investigación, insumos para el proyecto de ley Reforma de los artículos 4, 7, 63, 69 y 70 de la Ley de Biodiversidad, N.º 7788, de 30 de abril de 1998, y sus reformas. (Participación del señor Miguel Rojas, de manera virtual)

A las dieciséis horas y nueve minutos ingresa de manera virtual, el señor Miguel Rojas.

El señor Miguel Rojas expone que la reforma a la ley de biodiversidad, expediente 21807, fue presentado por la exdiputada Silvia Hernández con el apoyo de académicos de las universidades. Ese proyecto vence su plazo el 18 de febrero de 2024, lo que significa que o se amplía la vigencia o se archiva.

En este momento se encuentra en un limbo puesto que le falta el segundo día de mociones del artículo 137, entonces en esa situación la diputada Kattia Cambroner, del Partido Liberal Progresista se ha interesado en ese proyecto, y ya hay un texto sustitutivo y se han apoyado una serie de cambios al proyecto, básicamente propone el cambio en siete artículos, tres más a los que se habían aprobado.

Es ahí donde la representación de CONARE ante el CONAGEBIO ha insistido en que es muy importante que se valoren los cambios que se presentan muy probablemente se sabe que el más controversial es el que pretendía que los comités de biodiversidad que se formara desde las universidades públicas presentasen un refrendo de los proyectos que han sido aprobados a CONAGEBIO, en este caso por ejemplo equivaldría que la Universidad de Costa Rica perdería el status que tiene desde hace ya más de dos décadas y entonces que CONAGEBIO vaya a aprobar lo que se ha ratificado por estos comités. Al respecto, se llevó a cabo una reunión con la diputada, la directora del CONAGEBIO, participó la vicerrectora de investigación de la Universidad Técnica Nacional, la licenciada Silvia Salazar por la Universidad de Costa Rica, el señor Federico Torres por parte de la Universidad Nacional y Adam Karremans de la Universidad de Costa Rica. En esa reunión CONAGEBIO aceptó que se pudiera dejar de lado el referendo siempre y cuando el análisis de los proyectos se hiciera mediante un protocolo consensuado por ambas partes.

Algunos de los cambios que se pretenden sí son muy positivos, el problema, es que la representación de CONARE ha insistido en valorar que tanto de esos ajustes serían conexos o posibles de realizar a esta altura del proyecto. Desde que el proyecto originalmente se presentó, se cuidó en no alterar para nada lo relacionado con pueblos indígenas porque se sabía que es complejo, pero dentro de los cambios que CONAGEBIO propone. Indica que estos ajustes serán consultados a los pueblos indígenas, por ende esa sola mención activa una consulta que se llama mecanismo general de consulta de los pueblos indígenas, y que implica consultar lo referente a ello y que obliga a traducir el texto a las diferentes lenguas indígenas, es un proceso muy largo y caro que lo debe pagar el Ministerio de Justicia y en un plazo indeterminado para este tipo de consultas debido a eso se estima que lo más conveniente sería que los servicios técnicos de la Asamblea valoren la propuesta para saber si es conexo, viable y realizable para no apoyar un esfuerzo que después fácilmente se puede traer abajo con una consulta a la Sala Constitucional.

El proyecto está y el reto sería si CONARE desea seguir apoyándolo habría que conseguir 38 votos para que se amplie su vigencia. El partido de la señora diputada es una fracción pequeña y habría que solicitarles apoyo a todos, la reflexión más bien va orientada a que si se va a solicitar apoyo a un proyecto que después eventualmente pueda ser declarado inconstitucional. Propone a los señores rectores analizar si todo lo que se presenta es posible y después valorar la participación porque hay algo muy positivo. Algunos de los aspectos presentados sí facilitarían los proyectos porque, por ejemplo, hay proyectos de investigación que se acaban en diciembre y todavía no se les ha sido otorgado el permiso para el proyecto entonces esa fue una de las discusiones más grandes, porque la comisión de la Universidad de Costa Rica ve un número de proyectos similar al que tiene CONAGEBIO entonces se trasladaría el doble de trabajo y basado en la experiencia no se podría responder en el tiempo adecuado.

El señor Gustavo Gutiérrez propone que el señor Gastón Baudrit realice una valoración legal de lo que se presenta y a partir de ahí valorar si es pertinente que CONARE envíe un oficio solicitando apoyo a esta iniciativa.

El señor Rodrigo Arias comenta que sería para valorar si se mantiene activo el proyecto porque si no, entonces se archiva.

El señor Gustavo Gutiérrez añade que por la fecha de vencimiento se debe trabajar prontamente en el análisis.

El señor Francisco González comparte la experiencia que se ha tenido con la renovación del transitorio de la ley de emergencias que no fue exitosa porque hubo un criterio de servicios técnicos de la Asamblea donde ratificó que si pasa el plazo sin que exista una modificación a la ley o una prórroga, el hecho de que exista una moción no es suficiente para prolongar el plazo. Por eso antes de vencerse tiene que estar trabajándose en la renovación de la nueva ley.

El señor Miguel Rojas agradece por la información, ya que es un punto que no ha sido considerado.

El señor Gustavo Gutiérrez le agradece al señor Miguel Rojas compartir toda la información para que sea analizada por el señor Gastón Baudrit, quien dará un criterio que permitirá a los señores rectores valorar si se realiza un oficio solicitando apoyo a esta iniciativa.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR AL SEÑOR MIGUEL ROJAS CHAVES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, ENVIAR LA INFORMACIÓN E INSUMOS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4, 7, 63, 69 Y 70 DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD, N.º 7788, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS PARA SU VALORACIÓN LEGAL.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Memorando FO-475-2023 de 22 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Ruperto Quesada Monge del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual remite el informe de gestión como representante de CONARE ante la Junta Administrativa de FUNDECOR.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN DEL SEÑOR RUPERTO QUESADA MONGE COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE FUNDECOR.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 9. Carreras universitarias

MEMO-DA-084-2023 de 7 de diciembre de 2023, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite para aprobación la solicitud de rediseño de la Licenciatura en Arquitectura con salida lateral al Bachillerato en Arquitectura del Tecnológico de Costa Rica del Campus Tecnológico Local San José, OPES; no-93-2023.

La señora María Estrada comenta que al ser una licenciatura propia es la primera que venía a CONARE por lo que agradece todo el análisis que brindó la División Académica.

SE ACUERDA:

- A. QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PROCEDA CON EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA CARRERA; ANTERIORMENTE SE LLAMABA BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN ARQUITECTURA Y URBANISMO (OPES 32-1999) Y EL NOMBRE ACTUAL CORRESPONDE A **LICENCIATURA EN ARQUITECTURA CON SALIDA LATERAL DE BACHILLERATO EN ARQUITECTURA**.
- B. QUE SE PROCEDA CON EL REDISEÑO DE LA LICENCIATURA EN ARQUITECTURA CON SALIDA LATERAL DE BACHILLERATO EN ARQUITECTURA DEL CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN JOSÉ DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA Y QUE MODIFIQUE, LOS CURSOS, CRÉDITOS, OBJETIVOS, PERFIL Y CONTENIDOS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.
- C. QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA VELE POR QUE EFECTIVAMENTE SE PROVEA DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA PROPUESTA SEGÚN LOS TÉRMINOS DE ESTE DICTAMEN.
- D. QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA.
- E. ACUERDO FIRME.

Artículo 10. Varios

- a) Expediente 23.652, Modificación del artículo 3 y del inciso a) de artículo 128 de la Ley General de Contratación Pública, Ley N.º 9986 del 27 de mayo de 2021.

El señor Miguel Rojas, participa de manera virtual e informa que se tuvo una reunión en la Vicerrectoría de Administración de la Universidad de Costa Rica, organizada por el señor Roberto Guillén y participó la vicerrectora de investigación de la Universidad Estatal a Distancia y el señor Walter Bustillo.

En noviembre se había logrado presentar un texto sustitutivo y conseguido el apoyo para el texto gracias a la asesora del diputado Vargas Rodríguez, quien fue proponente del proyecto original. Actualmente el expediente está en la comisión de asuntos jurídicos, donde había el apoyo de los tres miembros de la subcomisión, pero en la comisión de jurídicos hay otros diputados por ejemplo la diputada Alfaro Molina, quien desde la asesoría no estuvo de acuerdo con la reforma a la ley y tampoco la asesoría del diputado Jorge Rojas estuvieron de acuerdo y plantearon mociones de revisión al mismo, pero llegaron las sesiones extraordinarias y el trámite se detuvo.

En la reunión de la Universidad de Costa Rica se planteó un tercer texto sustitutivo que resume e incorpora aspectos de los departamentos de proveeduría y utiliza elementos del segundo texto sustitutivo sería una buena opción para presentarlo nuevamente. Lo planteado por el señor Roberto Guillén es que a mediados de febrero bajo la dirección de él y vía CONARE se llegue a un consenso del nuevo texto y se presente en la Asamblea Legislativa.

El señor Gustavo Gutiérrez realiza un agradecimiento por todas las gestiones que se realizan y manifiesta el apoyo al señor Miguel Rojas, están pendiente de sus acciones y

agradece mantener informados a los señores rectores ya que es extremadamente importante en estos procesos.

- b) Informe verbal de la reunión virtual con la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, miércoles 6 de diciembre de 2023 a las 11:00 a.m. sobre Regla Fiscal.

El señor Eduardo Sibaja informa que en la sesión convocada se percibió una mayor apertura y producto de la reunión, los señores rectores revisan un oficio de respuesta para enviar a la Contraloría General de la República.

- c) Informe verbal de la reunión con la Contraloría General de la República, jueves 7 de diciembre de 2023, 11:00 a.m. sobre la Planificación Integral del Sistema Educativo.

El señor Eduardo Sibaja informa que se sostuvo una reunión con los señores Carlos Granados, Pedro Méndez, Pablo Marín, Olman Madrigal y Juan Carlos Barboza. Se hizo un análisis jurídico y se solicitó tiempo para hacer el análisis a lo que se indicó que se iba a considerar por los plazos, entendieron la posición y se solicitó no mezclar las instrucciones que se indica al MEP y a CONARE.

Seguidamente, hubo otra reunión urgente el lunes pasado en la mañana, donde participó la directora del estudio y Juan Carlos Barboza para indicar que estaban de acuerdo, pero necesitaban para el plan de trabajo del estudio una respuesta con las observaciones para poder cerrar este año. Ellos lo que solicitan es recibir las observaciones antes del jueves.

Se realiza la revisión del documento de Propuesta de modificación/adición del Consejo Nacional de Rectores

El señor Francisco González sobre la primera observación del apartado 2.1. recomienda referirse al artículo 85 de la Constitución de manera más puntual o consulta si lo que se desea es hacer mención a la constitución en general.

El señor Eduardo Sibaja informa que ellos citan el artículo 77 en un cuadro donde está todo el proceso de educación y el señor Gastón Baudrit les explicó la diferencia entre ciclos y niveles.

El señor Gastón Baudrit indica que la Constitución utiliza dos artículos con dos conceptos distintos, en el artículo 77 utiliza ciclos de educación y en el siguiente nivel de educación. En el artículo 77 correlaciona los diferentes ciclos desde la preescolar hasta la universitaria, sin indicar está última inclusive, porque la universitaria no tiene ciclos sino un sistema completamente diferente a los ciclos previos de la educación diversificada.

La educación va de un proceso integral correlacionado hasta la universitaria, pero ellos indican que es un todo y no se puede dividir nada, pero entonces se estaría cambiando los ciclos por niveles, pero ciclos hasta la educación diversificada. El artículo 78 sí habla de los niveles.

El señor Francisco González sobre el inciso 2.12 modifica una frase para que se lea: propiciado espacios y documentos en materia de educación...

El señor Rodrigo Arias recomienda agregar en el material documental realizado por las universidades el Marco Nacional de Cualificaciones.

El señor Eduardo Sibaja sobre la recomendación del inciso 2.13 indica agregar los aspectos indicados según el artículo 85 de la Constitución Política.

Sobre las conclusiones se propone separarlas y sobre las disposiciones actualizar la información de la nueva presidencia de CONARE.

El señor Rodrigo Arias indica que tiene sus dudas respecto al inciso 4.3 porque se comienza hablando del MEP, pero se termina hablando de la educación universitaria pero no correspondería incluir el artículo 77 de la Constitución, ciclos bajo la dirección del MEP.

Sobre el 4.5 se incluyen los plazos de PLANES y se proponen adjuntar varios documentos, agregando los Estados de la Educación y el Marco Nacional de Cualificaciones.

El señor Eduardo Sibaja indica que se estaría ajustando la versión y se estaría enviando al señor Gustavo Gutiérrez para su firma.

El señor Gustavo Gutiérrez hace una acotación sobre la importancia de mantener buenas relaciones con la Contraloría General de la Republica.

SE ACUERDA:

A. REMITIR A LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA DEL ÁREA DE FISCALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LAS OBSERVACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES REFERENTE AL DOCUMENTO “BORRADOR DE INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO – 2023”.

B. ACUERDO FIRME.

d) Correo electrónico de 11 de diciembre de 2023, suscrito por International Technology Security and Innovation, mediante el cual remite invitación al Semiconductor Workforce Symposium: Building Technical Capacity for a Skilled 21st-Century Workforce, que se llevará a cabo el 25 y 26 de enero de 2024 en el Hotel Intercontinental.

El señor Eduardo Sibaja informa que la invitación está asociada al proyecto CHIPS. Se requiere inscripción previa y está dirigida principalmente a personas que están en el área de semiconductores o en ingeniería eléctrica.

e) Envío de una solicitud por parte de CONARE al Presidente de la República para un espacio para trabajar conjuntamente los retos del país.

El señor Gustavo Gutiérrez comenta sobre la posibilidad de solicitar una audiencia al señor Presidente de la República, en función de manifestar la apertura al diálogo, anteriormente se habían enviado invitaciones cuando fue candidato y ahora como presidente.

Consulta la posibilidad de enviarle un oficio e invitarlo como CONARE en aras de trabajar en los retos país. Para ello, se podría definir una agenda y mantenerse a la espera de la respuesta.

Se podrían tratar los temas con el señor Eduardo Sibaja para que se envíe la invitación en enero del 2024.

f) Contratación de una filóloga por un medio tiempo

El señor Gustavo Gutiérrez recomienda contar con una persona filóloga para que colabore con la secretaria de actas, un medio tiempo en la revisión de documentos. Se consulta si hay presupuesto para ello.

Al respecto, el señor Eduardo Sibaja informa que, en este caso, sería un contrato por servicios profesionales. Se estará realizando el análisis para proceder con la contratación.

g) Cambio de la ley general de contratación pública que elimina los fondos especiales

El señor Francisco González consulta sobre el cambio de la ley general de administración pública que elimina los fondos especiales que entró en vigencia y donde ya no se pueden emplear fondos especiales sino cajas chicas y establece las limitaciones para estas, lo cual es complicado porque desde la parte de extensión se manejan muchas partidas en fondos especiales.

El señor Rodrigo Arias y el señor Gustavo Gutiérrez informan que desde las universidades que representan no manejan fondos especiales.

Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y nueve minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Mag. Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM/HAR